Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA – HUILA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Art 597 C. gral del Proceso Numeral 10.)

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: MOTOS Y MOTOS LTDA
DEMANDADO: JESUS ADOLFO SANDOVAL OLAYA y otro.
RADICACION: 41-01-40-03-003-2001-00543-00
FECHA: 17/08/2022

DESCRIPCIÓN:

Se fija aviso relativo al levantamiento de la medida, por secretaría del Despacho por el termino de veinte (20) días, para que los interesados en el embargo del bien inmueble, ubicado en la Vereda La Ceja, del municipio de Aipe – Huila, casa lote con extensión aproximada de 0.479 M2, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **200-117713,** de propiedad del demandado EMIIO ARAGON POLANÍA, para que TODAS las personas que se crean con derecho, tengan medidas o embargos contra el demandado y quiera ejercer sus derechos sobre el inmueble lo manifiesten.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

Secretaria.